



6.4 Suspensión definitiva de la votación por otras causas.

7 Propaganda electoral en el interior o en el exterior de la Casilla.

8 No permitir el acceso a representantes ante la Casilla.

9 Algún elector votó sin Credencial para votar y/o sin aparecer en la Lista Nominal de Electores o listas adicionales.

10 Ausencia prolongada o definitiva de algún funcionario de la Mesa Directiva una vez instalada la Casilla.

11.1.A Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún representante por pretender asumir las funciones de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla.

11.1.B Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún representante por promover o influir en el voto de los electores.

11.1.C Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún representante por otras causas.

11.2.A Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún observador electoral por pretender asumir las funciones de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla.

11.2.B Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún observador electoral por promover o influir en el voto de los electores.

11.2.C Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún observador electoral por otras causas.

11.3.A Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de otra persona ajena a la casilla por pretender asumir las funciones de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla.

11.3.B Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de otra persona ajena a la casilla por promover o influir en el voto de los electores.

11.3.C Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de otra persona ajena a la casilla por otras causas.

12 Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún funcionario de la Mesa Directiva de Casilla.

13 Cierre de la votación antes de las 18:00 hrs. sin haber votado todos los electores incluidos en la Lista Nominal.

14 Mantener abierta la Casilla después de las 18:00 hrs. sin que se encuentren electores formados para votar.

15.1 Cambio de lugar de la Casilla para la realización del escrutinio y cómputo sin causa justificada.

15.2 Cambio de lugar de la Casilla para la realización del escrutinio y cómputo con causa justificada.

16.1 Suspensión temporal del escrutinio y cómputo por riesgo de violencia y/o violencia en la casilla.

16.2 Suspensión temporal del escrutinio y cómputo por condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan llevar a cabo el escrutinio y cómputo.

16.3 Suspensión temporal del escrutinio y cómputo por otras causas.

17.1 Suspensión definitiva del escrutinio y cómputo por riesgo de violencia y/o violencia en la Casilla.

17.2 Suspensión definitiva del escrutinio y cómputo por robo y/o destrucción de la documentación electoral.

17.3 Suspensión definitiva del escrutinio y cómputo por condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan llevar a cabo el escrutinio y cómputo.

17.4 Suspensión definitiva del escrutinio y cómputo por otras causas.

